

Convocatoria Innovación: “COLLISION 2024”



Tipo de Convocatoria: Innovación.
Formato: Presencial.
Costos: Sin pago de cuota.
Fecha de ejecución actividad: 17/06/2024 al 20/06/2024.
Cupos: 5 cupos.
Cierre postulaciones: 26/04/2024, a las 13:00 horas.

Resumen:

ProChile invita a empresas y *Startups* de base tecnológica chilenas, preferentemente exportadoras, a participar en “Collision 2024”, evento presencial, que se realizará entre los días 17 y 20 de junio de 2024 en la ciudad de Toronto, Canadá. Siendo un evento de alcance global, esta es una gran oportunidad para empresas innovadoras chilenas de poder relacionarse con múltiples ecosistemas de innovación de todo el mundo, dándoles cobertura dentro de distintas zonas geográficas.

Collision reúne a una amplia gama de profesionales de la industria tecnológica, incluidos líderes empresariales, emprendedores, inversores, innovadores y entusiastas de la tecnología. Durante la conferencia, se presentan charlas, paneles de discusión, sesiones de *networking* y oportunidades de aprendizaje sobre las últimas tendencias y desarrollos en el mundo tecnológico. El evento proporciona un entorno dinámico para la colaboración, el intercambio de ideas y la creación de conexiones valiosas en la industria tecnológica global.

Más información sobre la versión “Collision 2024” podrá ser encontrada en: <https://collisionconf.com/>

Esta convocatoria se rige por las “Bases Convocatorias” aprobadas a través de la Resolución Exenta de ProChile N°3942 del 29.12.2023.

I. Admisibilidad

Recuerde que antes de postular debe estar inscrito a través de proceso de pre-admisibilidad en el siguiente link: <https://www.prochile.gob.cl/preadmisibilidad/>

I.1.- Quiénes pueden postular

1. Empresas chilenas, con calidad de personas jurídicas o personas naturales, que tributen en primera categoría y que posean alguna de las siguientes calidades:
 - a) **Micro:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 0 y hasta 2.400 unidades de fomento (UF).
 - b) **Pequeña:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 2.400 y hasta 25.000 UF.
 - c) **Mediana:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 25.000 y hasta 100.000 UF.
 - d) **Grande:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean superiores a 100.001 UF.
 - e) **Sin Ventas:** Aquellas empresas cuyos ingresos anuales en el año 2022 por ventas y servicios y otras actividades del giro sean iguales a 0 UF.

Para empresas con inicio de actividades desde el año 2023 en adelante, se considerará la información entregada por la empresa a ProChile.

2. Empresas con oferta en el o los siguientes sectores:
Multisectorial, para empresas de base tecnológica (atributo innovación).
3. Los postulantes deberán tener un nivel de inglés que les permita desenvolverse con autonomía e interactuar con las contrapartes internacionales (hablantes nativos de inglés) para los efectos de las actividades que involucra este proyecto.

I.II.- Documentos

Las empresas interesadas podrán presentar sus postulaciones hasta el **26/04/2024** a las **13:00 horas**, para lo cual deberán enviar los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación online, íntegramente completado.
2. Declaración Simple de Internacionalización en Mercados.
3. Enviar Video *Pitch* de 5 minutos en inglés.

Para hacer efectiva la postulación, las empresas interesadas deberán adjuntar vía sistema los documentos anteriormente mencionados.

ProChile podrá solicitar las aclaraciones, rectificaciones o documentos que considere necesarios previo a la adjudicación. Las postulaciones serán sometidas a un examen de admisibilidad. Aquellas que no cumplan con los requisitos definidos en este acápite serán inadmisibles y por tanto no serán evaluadas, quedando fuera del proceso.

II. Beneficios y Costos de Participación

ProChile apoyará a las empresas que se adjudiquen los cupos disponibles con:

1. Máximo de 5 Entradas por empresa para asistir a **“Collision 2024”**
2. *Networking* para presentación de *Pitch* a entidades relevantes del ecosistema canadiense.
3. Mentoría para empresas chilenas interesadas en el mercado de Canadá
4. Las empresas participantes deberán gestionar y financiar sus pasajes aéreos, alojamiento, visa (si fuera el caso), alimentación y otros gastos incurridos durante el desarrollo de la actividad.
5. Cada empresa deberá financiar cualquier otro gasto en que se incurra con motivo de su participación en la actividad.
6. La persona que viaje en representación de la empresa deberá cumplir con lo siguiente:
 - a. Contar con seguro de salud para el viaje u otro que se requiera en el país de destino.
 - b. Conocer y cumplir los requisitos de ingreso establecidos por la autoridad migratoria (visa en caso de requerirse) y sanitaria del país de destino.

III. Criterios de Evaluación

Las postulaciones que aprueben el examen de admisibilidad serán sometidas a un proceso de evaluación por parte de **ProChile**, en el que se asignará una nota, en base a los puntajes obtenidos en cada uno de los siguientes criterios de evaluación:

| CONVOCATORIA INNOVACIÓN 2024 | | | |
|--|---|---------|-------------|
| Matriz de Evaluación | | | |
| Criterios de Evaluación | Atributo | Puntaje | Ponderación |
| Pertinencia de la empresa al mercado de destino | Comité compuesto, con ponderaciones iguales, por Región, Sector y Ofireg (eventualmente evaluadores externos también) | 1 a 7 | 30% |
| Internacionalización en mercados | Internacionalización en cuatro mercados o más | 7 | 25% |
| | Internacionalización en tres mercados | 6 | |
| | Internacionalización en dos mercados | 5 | |
| | Internacionalización en un mercado | 3 | |
| | Sin Internacionalización | 1 | |
| Escalabilidad e Innovación | Muy buena | 7 | 20% |
| | Buena | 5 | |
| | Suficiente | 3 | |
| | Insuficiente | 1 | |
| Tamaño Empresa | Mediana | 7 | 20% |
| | Pequeña | 6 | |
| | Micro | 5 | |
| | Grande | 4 | |
| | Sin ventas | 1 | |
| Test de Gestión Sostenible | Puntaje total entre 9 y 12 | 7 | 5% |
| | Puntaje total entre 5 y 8 | 5 | |
| | Puntaje total entre 1 y 4 | 3 | |
| | Sin test realizado o puntaje cero | 1 | |

Nota: Cabe señalar que todas las convocatorias cuentan con la misma matriz de evaluación, la que contiene criterios de evaluación y sus correspondientes atributos. Solo aquellas empresas que aprueben el examen de admisibilidad (I.I y I.II. Admisibilidad) serán evaluadas con esta matriz.

III.I.- Criterios de Evaluación

1. Pertinencia de la empresa en el mercado de destino:

Este criterio será evaluado por un Comité Evaluador, que estará compuesto por:

- **OFIREG:** Un(a) profesional de la Oficina Regional correspondiente.
- **SECTOR:** Un(a) profesional del Departamento Sectorial correspondiente.
- **OFICOM:** Un(a) profesional de la Oficina Comercial de Canadá.

Este Comité estará a cargo de valorar los siguientes aspectos:

- **Potencialidad de la oferta:** Analiza el potencial de la oferta que presenta la empresa como producto o servicio (evaluación SECTOR).
- **Oportunidad de mercado:** Analiza si la empresa y su oferta exportable es pertinente y se encuentra alineada con la demanda del mercado (evaluación OFICOM).
- **Experiencia y comportamiento de trabajo con ProChile:** Analiza el comportamiento de la empresa en los instrumentos, actividades, deberes y obligaciones que haya tenido con ProChile (evaluación OFIREG). Si la empresa presenta mal comportamiento, se deberá restar 1 punto en la evaluación realizada por la OFIREG.

2. Internacionalización en Mercados:

Se considerará la información de la Declaración Simple de Internacionalización en Mercados. Se calculará tomando en cuenta la cantidad de mercados en que la empresa ha tenido ventas dentro del período 2021 a 2024 (empresa instalada en mercado extranjero y que hace ventas en dicho país), según la siguiente tabla:

| Atributo | Puntaje |
|---|---------|
| Internacionalización en cuatro mercados o más | 7 |
| Internacionalización en tres mercados | 6 |
| Internacionalización en dos mercados | 5 |
| Internacionalización en un mercado | 3 |
| Sin Internacionalización | 1 |

3. Escalabilidad e Innovación:

Este criterio será evaluado por un profesional del área de Innovación o por quien se determine.

4. Tamaño Empresa:

Se priorizará según matriz de evaluación conforme a la información que proporcionará el Servicio de Impuestos Internos – SII (actualizada a 2022)

5. Test de Gestión Sostenible:

El Test de Gestión Sostenible está disponible para su realización en el sitio <https://www.prochile.gob.cl/innovacion-y-competitividad/sostenibilidad/midete>, y el puntaje se determinará según matriz de evaluación.

III.II.- Ranking de Postulación

Una vez completa la Matriz de Evaluación de acuerdo con los criterios anteriores, se generará uno o más rankings con todas las empresas que resultaron admisibles. En caso de existir más de un ranking, y que en alguno de estos no se completen los cupos, **ProChile** podrá redistribuir dichos cupos. Si existiera una mayor disponibilidad presupuestaria, **ProChile** podrá incrementar el número de cupos, asignándolos según ranking.

En caso de que dos o más postulantes resulten con igual calificación, **ProChile** empleará el orden de llegada de las postulaciones como medio de desempate. Si el empate persiste, **ProChile** priorizará la postulación de aquel que no registre deudas provenientes del pago del seguro de cesantía, durante los 24 meses anteriores a la postulación, de conformidad a lo establecido en el artículo 59°, de la Ley N°19.728, sobre seguro de cesantía.

En caso de que la cantidad de empresas sea menor a los cupos disponibles, **ProChile** podrá realizar reapertura de la presente convocatoria.

IV. Adjudicación y Notificación

ProChile notificará el resultado de la selección realizada a cada postulante y adjudicatario(a) mediante correo electrónico o mediante carta certificada, según lo señalado en el formulario de postulación.

No podrán ser adjudicadas las empresas que no obtengan como mínimo una nota final de 3,5.

V. Renuncia

Las empresas deberán cumplir con lo establecido en las “Bases Convocatorias”.

VI. Cambio de Fecha y Cancelación de Actividad

ProChile podrá cancelar la actividad si la convocatoria no reúne un número mínimo de participantes, equivalente al 70% de los cupos disponibles definidos en la presente convocatoria.

ProChile podrá determinar la modificación de fecha o no realización de la actividad por haber surgido circunstancias que impidan su adecuada realización en el lugar y fecha previstos, sin que la adjudicataria pueda exigir a **ProChile** indemnización ni reembolso alguno respecto de gastos en que haya incurrido para participar en la convocatoria.

VII. Obligaciones: Evaluación de Resultados

La empresa deberá cumplir con lo establecido en las “Bases Convocatorias”.

Si la empresa no cumpliera con todas las obligaciones previamente señaladas, **ProChile** consignará dicho(s) incumplimiento(s) en sus registros de clientes, lo que podrá ser considerado en la evaluación de futuras postulaciones de la adjudicataria a herramientas de promoción de exportaciones definidas por el Servicio.

VIII. Datos de contacto

Nombre: Alexandra Baeza

Cargo: Asistente de Innovación

Email: abaeza@prochile.gob.cl